

Bucaramanga,

Doctor  
ELKIN BRICEÑO LARA  
Cra 29 # 45-45 Ofic. 909  
Cel.: 318 649 9238  
Ciudad

00904253

20160325 AM 9 55

Asunto: Su participación en la Audiencia Pública de fecha 15 de abril de 2016  
Plan de Acción Institucional 2016-2019

Respetado doctor Briceño,

En atención a los valiosos aportes realizados en desarrollo de la audiencia pública en la cual se presentó el Plan de Acción Institucional-PAI 2016-2019, de acuerdo con cada una de sus observaciones, le manifestamos:

1. Pérdida de biodiversidad

Diferentes proyectos del PAI apuntan a reducir las causas de la pérdida de biodiversidad en nuestra jurisdicción, tales como, transformación de hábitat, introducción de especies, sobreexplotación, contaminación y cambio climático, tenencia de la tierra, falta de conocimiento, deficiente desarrollo tecnológico, es así que:

- El *Proyecto 2 Ordenamiento Ambiental del Territorio para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Programa 1. Recurso Hídrico*, propone acciones encaminadas a controlar dichas causas, mediante la declaratoria de áreas protegidas.
- En el Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-Proyecto 6 *Generación de Conocimiento de la Biodiversidad en El Jardín Botánico Eloy Valenzuela y en el Centro de Atención y Valoración - Centro de Educación Ambiental y de Rescate de Fauna Silvestre (Cav-Cearfs)*, se incluyen acciones como, Planes de manejo formulados y en ejecución para especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción con distribución en el área de jurisdicción de la CDMB; Planes de manejo formulados para especies de flora y fauna en categoría de invasoras priorizadas teniendo en cuenta el grado de afectación causado; Protocolos de propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables); Estudios y protocolos relacionados con la biología y fisiología de la fauna

Carrera 23 # 37-63 Bucaramanga - Colombia - PBX. (7) 634 6100 Fax: 634 6144 - Línea gratuita 018000 917300

silvestre alojada en el CAV, que propenda por su cuidado y bienestar, con especial énfasis en especies catalogadas en peligro de extinción,

- El *Proyecto 5. Preservación, Restauración y Uso Sostenible de las Coberturas Vegetales en El Área de Jurisdicción de la CDMB, del Programa 3. Ecosistema Estratégico de Bosques*, establece Preservar las coberturas vegetales de bosques nativos existentes en el área de jurisdicción de la CDMB mediante el reconocimiento de incentivos a bosques; Tratamiento y manejo ambiental en ecosistemas estratégicos de predios institucionales; Restauración con especies amenazadas; Tratamiento y manejo ambiental en ecosistemas estratégicos de predios institucionales; Enriquecimiento de bosque degradado con especies nativas, de propiedad privada y el tratamiento y manejo ambiental en ecosistemas estratégicos de predios institucionales

## 2. Desabastecimiento de agua

Con la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas propias: Alto Lebrija y Cáchira Sur, cuencas compartidas: Lebrija Medio (contratado por la CDMB) y Sogamoso (contratado por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS), actualmente en desarrollo e incorporados en el *Proyecto 2 Ordenamiento Ambiental del Territorio para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Programa 1. Recurso Hídrico*, se calculará el Índice Uso del Agua (IUA), el cual corresponde a la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y por unidad espacial de subzona hidrográfica y cuencas abastecedoras de acueductos en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades de tiempo y espaciales, lo cual permitirá dar especial atención y prioritaria al tema de desabastecimiento de agua, priorizando para ello aquellas áreas que presentan serios conflictos por el uso del recurso hídrico.

## 3. Delimitación y manejo de áreas protegidas

Con relación a la aplicación del Enfoque Sistémico en la declaratoria de áreas protegidas, en desarrollo del *Proyecto 2 Ordenamiento Ambiental del Territorio para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, del Programa 1. Recurso Hídrico*, se propone adelantar los procesos de declaratoria de las áreas El Aburrido, Chicamocha, Cañón Río Lebrija y Tona, los cuales, de acuerdo con su importante recomendación, se ajustarán a este concepto, y se hará el ajuste correspondiente en el mencionado proyecto de Ordenamiento, para dar aplicación a la

metodología adecuada que preste atención prioritaria a los niveles de la organización biológica que abarcan los procesos esenciales, las funciones y las interacciones entre organismos y su medio ambiente y el reconocimiento de que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de los ecosistemas.

#### 4. Plan Estratégico páramo de Santurbán

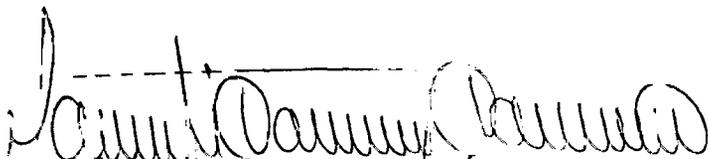
En el *Proyecto 2 Ordenamiento Ambiental del Territorio para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Programa 1. Recurso Hídrico* se atenderá de manera prioritaria, lo relacionado con la implementación de actividades que permitan atenuar la problemática social del páramo de Santurbán, se propone formular el Plan de Manejo del Parque Natural Regional Páramo de Santurbán, se formulará e implementará el esquema de pago por servicios ambientales del PNR Páramo de Santurbán, se hará la revisión de la zonificación y la determinación del régimen de usos del páramo Santurbán-Berlín.

Adicionalmente en desarrollo del *Proyecto 8. Conservación de la Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del Norte, Páramo Santurbán – Berlín, del Programa 4*, cuyo objetivo es, Contribuir al mantenimiento de la capacidad de regulación hidrológica y la biodiversidad del ecosistema de páramo en áreas clave focalizadas de los Andes del norte, Santurbán – Berlín, propone acciones como: Aislamientos Implementados como estrategia de restauración pasiva en áreas de alta importancia ambiental seleccionadas en paramo Santurbán-Berlín; Diseñar una estrategia para el fortalecimiento asociativo, basada en las necesidades de las organizaciones de productores locales; Fortalecimiento de organizaciones de productores locales con la aplicación de una estrategia de mejoramiento asociativo; Implementación de una estrategia de negocios verdes sostenible; Diseño de un mecanismo financiero para canalizar instrumentos e incentivos a la conservación del complejo de páramo Santurbán que incluya: actores clave, tipo de incentivos, fuentes de financiación, plan de trabajo y estrategia de sostenibilidad; Diseño de un observatorio de páramo para generar las alianzas necesarias y la estrategia de sostenibilidad, con la academia entre otras organizaciones y actores cooperantes; Fortalecimiento de la Política pública para generar espacios de trabajo con entes territoriales entre otros actores y su relación con el páramo; Formular una estrategia de comunicación para sensibilizar a las comunidades frente al páramo y empoderarlas de su conservación; Seguimiento y control de las actividades de Reconversión productivas; Saneamiento ambiental y Restauración y monitoreo de páramo.

## 5. Seguimiento de la actividad minera

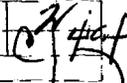
Sobre el tema del seguimiento a la actividad minera en el área de Santurbán, en ejecución del Proyecto 13. *Evaluación y Control a la Demanda de los Recursos Naturales en la Jurisdicción de la CDMB, del Programa 5 Optimización de la Gestión Institucional*, se dará acompañamiento y seguimiento a las actividades mineras del páramo de Santurbán, especialmente a aquellas actividades que se desarrollen sobre áreas de los títulos mineros de mayor relevancia por el impacto que puedan generar, controlando para ello, la calidad de las aguas que salen por las bocas de los túneles, así como también sobre otros vertimientos y así mismo la CDMB ejerciendo el control de los vertimientos. También se continuará haciendo un estricto control sobre las actividades de recuperación de las áreas donde funcionaron las plataformas de perforación. Se hará un seguimiento riguroso y estricto al instrumento ambiental de seguimiento y control, usado por la CDMB en la fase de exploración, la Guía Minero Ambiental y los permisos otorgados, según trámites, tales como: vertimientos –VE-, emisiones atmosféricas –EA-, aprovechamiento forestal –AF, concesión de aguas –CA-, ocupación de cauce –OC-, permisos de colecta –PC- etc.

Cordialmente,



MARTÍN CAMILO CARVAJAL CÁMARO

Director General

Proyectó:	Ricardo Villalba Bernal	Profesional Especializado	
Revisó	Héctor Amado Hernández	Coordinador Ordenamiento y Planificación Ambiental	
Oficina Responsable	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio		